

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 22** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 27 de julio de 2010, del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las Resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 113/09 y 159/09 y el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador de juego correspondiente al procedimiento número 76/10.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 12 de agosto de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 27 de julio de 2010, del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO

Número de expediente: 113/09.

Infractor: Don José Luis Gómez Torres.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Juliana, número 19, piso segundo, 28280 El Escorial (Madrid).

Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 159/09.

Infractor: "Groucho Barx, Comunidad de Bienes".

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida de Madrid, número 43, local A-6, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).

Tipo de infracción: Grave y leve.

Número de expediente: 76/10.

Infractor: Don José María Folgado Casado.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Sofía, número 177, 28022 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

(03/33.042/10)